



Datos del expediente: 11191Z/2018 Sesiones de Junta de Gobierno	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Secretaría General Emisor: 01002774 Fecha Emisor: 27/03/2018	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ACTA

De la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **23 de marzo de 2018**

En la Sala de Gobierno de las Consistoriales, siendo la trece horas del día antes señalado, se reúne la Junta de Gobierno Local en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE, a la cual asisten las siguientes personas:

Asistentes:

M ^a Carmen Moriyón Entrialgo	Concejala	Presidenta
Fernando Couto García Blanco	Concejal	Secretario
Esteban Aparicio Bausili	Concejal	
Ana María Braña Rodríguez Abello	Concejala	
Ana Montserrat López Moro	Concejal	
Manuel Ángel Arrieta Braga	Concejal	
Jesús Martínez Salvador	Concejal	
Eva Illán Menéndez	Concejala	
Belén Grana Fernández		Interventora
Diego Ballina Díaz		Secretario Letrado

No hubo ausencias.

Asunto N: 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Abierta la sesión, se aborda como cuestión previa, la ratificación de la urgencia de la convocatoria acordándose por unanimidad apreciar esta circunstancia ante la extraordinaria importancia de la

integración ferroviaria en la ciudad y la necesidad de impulsar sin demora el convenio interadministrativo para su articulación pasándose a resolver sobre el punto que se consigna a continuación.

Asunto Nº: 2. CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO, ADIF-ALTA VELOCIDAD, ADIF, RENFE-OPERADORA, EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN Y LA SOCIEDAD GIJÓN AL NORTE PARA LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE GIJON.

Toma en primer lugar la palabra la Sra. Alcadesa para indicar la importancia histórica que tiene el presente día para la ciudad de Gijón, en tanto el presente convenio que se presenta ante la Junta de Gobierno supone la culminación de difíciles y complejas negociaciones en relación a un asunto de capital importancia para la ciudadanía: la integración ferroviaria en nuestra ciudad.

A continuación toma el Sr. Couto para dar traslado del contenido del Convenio, detallando las actuaciones a desarrollarse en el marco del mismo. Indica en primer lugar las actuaciones urbanísticas que se desarrollarán en el mismo que implicarán un importante cambio en la fisonomía de la ciudad. Las actuaciones se concretan en la desaparición del puente de Carlos Marx, la bulevarización de la calle Sanz Crespo, el desdoblamiento de la Avenida Juan Carlos I y en la creación de un paso peatonal a través de un parque entre el Polígono y Moreda, con ampliación del propio parque de Moreda

Continúa el Sr. Couto detallando las infraestructuras ferroviarias previstas en el convenio que incluyen la construcción de una estación intermodal con una nueva estación conectada con el metrotren, una estación de largo recorrido y un edificio de viajeros junto al Museo del Ferrocarril, un nuevo aparcamiento subterráneo, una estación de autobuses, una cubierta sobre estación de largo recorrido, la supresión barrera ferroviaria que cubre de forma integral las vías hasta los cines de la calzada así como la integración ferroviaria que une los barrios de Pumarín y Moreda

Concluye su exposición con el detalle económico del convenio indicando que su coste asciende a 814 millones de euros de los que Adif asumirá 140 millones, Gijón al Norte: 360 millones (Ayuntamiento, Principado y Ministerio) y el Ministerio de Fomento 313 millones. Por tanto, afirma, del coste total de 814 millones de euros al Ayuntamiento de Gijón le corresponden 90 millones de euros a asumir hasta el año 2024 estando las aportaciones municipales vinculadas a la devolución del préstamo que se formalice para financiar las obras. Esto supone que no se ponen en riesgo las futuras inversiones que quiera hacer el Ayuntamiento en tanto se limita la financiación anual municipal estando igualmente prevista la limitación de la participación municipal en hipotéticos sobrecostes a las de naturaleza estrictamente urbanística.

Finalizada la exposición la Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad mostrarse conforme con el texto del convenio que se adjunta y ordenar que por los distintos servicios municipales se proceda a la realización de los trámites pertinentes para su ratificación y formalización

Enlace al texto del Convenio:

[CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO, ADIF-ALTA VELOCIDAD, ADIF, RENFE-OPERADORA, EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN Y LA SOCIEDAD GIJÓN AL NORTE PARA LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE GIJON.](#)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las trece horas y veinte minutos, levantándose la presente acta de cuyo contenido, yo el Concejal- Secretario, doy fe.